

cretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos Castrillo González (DNI 9.695.797). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. Convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1982).

#### Admitidos

Don Ismael Sotillo Gago (DNI 27.911.488).  
Don Joaquín Calap Calatayud (DNI 19.320.617).  
Doña María Pilar Grasa Jordán (DNI 17.811.088).  
Don José Marrón Gasca (DNI 17.020.029).

#### Excluidos

Don Luis Miguel Olmos Acebes (DNI 12.287.186). Por no venir la certificación de la función docente legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, haciendo constar el carácter oficial del Centro, y no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Evaristo Sánchez Yus (DNI 17.028.781). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Juan Ferrando Barberá (DNI 38.385.639). Por venir la instancia fuera de plazo.

Don Fernando González de Canales Cerisola D'Alba (documento nacional de identidad 139.549). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Pablo de Unamuno Pérez (DNI 7.742.715). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Emilio Quintanilla Gutiérrez (DNI 8.222.957). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Luis Díaz Pérez (DNI 16.773.234). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar los recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.<sup>a</sup> de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**11628** RESOLUCION de 29 de abril de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Medicina Legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante, convocado por Orden de 18 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo), don Juan Bautista Martí Lloret, titular de la misma disciplina.

«Didáctica», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 18 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo), don Juan Manuel Escudero Muñoz, titular de la misma disciplina.

«Historia medieval universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, convocado por Orden de 18 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo), don Carlos Julián Estepa Díez, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**11629** RESOLUCION de 30 de abril de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos del concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Biología general», de diversas Facultades de las Universidades que se indican.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Ordenes de 6 de octubre y 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de noviembre y 17 de diciembre de 1981), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de las cátedras de «Biología general», de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao), Palma de Mallorca, Extremadura (Badajoz), Málaga, Córdoba, Murcia y Oviedo y de la Facultad de Biología de las Universidades de Valencia, León, Santiago y Sevilla, y teniendo en cuenta la documentación recibida,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Excluir para todas las Universidades a don Miguel Ibáñez Genís, por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Segundo.—Excluir para la Universidad de Sevilla a don Juan Ramón Medina Precioso y a don Salvador Talavera Lozano, por no ser titulares de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**11630** RESOLUCION de 30 de abril de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Bioquímica)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez treinta horas del día 14 de junio próximo, en los locales del Instituto de Edafología del C. S. I. C. (Serrano 115, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación, así como del currículum vitae, especialmente referido a su labor docente, y de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, además de otros méritos que puedan alegar, todo ello en quintuplicado ejemplar.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Presidente, Juan M. Gandarias Bajón.

**11631** RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero

de 1982, correspondientes a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dichas oposiciones a los siguientes aspirantes:

«Derecho financiero y tributario», de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.

#### Admitidos

Don Antonio Martínez Lafuente (DNI 19.486.951).  
 Don Alejandro Menéndez Moreno (DNI 12.202.137).  
 Doña María Teresa Soler Roch (DNI 22.460.750).  
 Don Manuel González Sánchez (DNI 7.725.905).  
 Don Eugenio Antonio Simón Acosta (DNI 6.935.998).  
 Don Antonio M. Cayón Galiardo (DNI 32.002.528).  
 Don Luis Mateo Rodríguez (DNI 13.672.426).  
 Don Luis Sánchez Serrano (DNI 17.167.045).  
 Don Ernesto Lejeune Valcárcel (DNI 15.750.406).  
 Don Carmelo Lozano Serrano (DNI 21.958.205).  
 Don Francisco Escribano López (DNI 28.379.876).  
 Don Ernesto Esevenri Martínez (DNI 22.898.879).  
 Don Marco Antonio Rodrigo Ruiz (DNI 15.886.359).  
 Doña Manuela Fernández Junquera (DNI 10.756.376).  
 Don Mariano Abad Fernández (DNI 10.655.190).  
 Don Antonio Aparicio Pérez (DNI 12.186.058).  
 Don Francisco Félix Clavijo Hernández (DNI 42.729.329).  
 Don Alfonso Rodríguez Sainz (DNI 20.267).

#### Excluido

Don Francisco Javier Pedrosa Cuiñas (DNI 35.911.356). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

«Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

#### Admitidos

Doña María Teresa Anguera Argilaga (DNI 39.827.520).  
 Don Juan Pascual Llobell (DNI 19.781.535).  
 Don Pío Tudela Carmendia (DNI 16.458.518).  
 Doña Cristina Rechea Alberoa (DNI 19.802.653).  
 Doña María del Rosario Martínez Arias (DNI 10.528.089).

#### Excluidos

Don José Antonio Isabel Carroble (DNI 3.738.540). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Doña María Dolores Castaño Linares (DNI 22.659.652). Por haber venido la instancia fuera de plazo.

Don José Luis Vega Vega (DNI 17.425.008). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Don Gerardo Prieto Adánez (DNI 11.663.783). Por no haber acompañado recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas, que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, y el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exigía la Orden de convocatoria.

Don Evelio Huertas Rodríguez (DNI 11.758.603). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

11632

**RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringidos, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa del Instituto.**

Ilmo. Sr.: Vacantes seis plazas de la Escala Administrativa en la plantilla del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, habiéndose cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el mismo, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

## Bases de la convocatoria

### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Turno restringido previsto en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1978 en desarrollo del artículo 8, punto 2 del Decreto 2043/1971 (tres plazas).

b) Turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre (una plaza).

Las vacantes de cualquiera de estos turnos, incrementarán el turno libre.

Las localidades de destino son las que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

### Características de las plazas

1.2. Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y las normas que lo desarrollan.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado y Local.

1.4. Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decret. 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, demás disposiciones complementarias y la Ley de Presupuestos.

### Sistema selectivo

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito durante el plazo máximo de tres horas, dos temas de los que figuran en el anexo II de la convocatoria preparados al efecto por el Tribunal, referidos uno a «Organización del Estado», y otro a «Derecho administrativo».

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio, deberán realizar éste, que consistirá en redactar una nota resumen y propuesta de resolución a la vista de un expediente administrativo preparado previamente por el Tribunal.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio deberán realizar éste, pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

a) Resolver dos problemas de cálculo, estadística o supuestos de contabilidad, propuestos por el Tribunal, basados en el programa que figura como anexo II en esta convocatoria.

b) Para aquellos que hayan optado por la modalidad de informática consistirá en confeccionar un ordinograma para un proceso administrativo y codificar las instrucciones correspondientes a dicho ordinograma en el lenguaje señalado por el Tribunal entre los elegidos por el aspirante, basado en el contenido del anexo III.

c) Realizar el análisis crítico de una estructura orgánica que presentará el Tribunal, confeccionando el correspondiente organigrama.

### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Turno restringido de la Orden ministerial de 9 de febrero de 1978.

1.º Ser funcionario de carrera del Organismo perteneciente a otra escala o plaza de diferente especialidad o nivel inferior.

2.º a) Título de Bachiller Superior o equivalente.

Únicamente se considerarán equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, en fecha 17 de enero de 1975, Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) y Real Decreto 265/1979, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), los títulos de Bachillerato Laboral Superior, Bachillerato Técnico Superior, Bachillerato Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado pruebas de reválida o análogas; los Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachillerato Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Perito Mercantil, Formación Profesional de segundo grado, tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica.

b) Podrán concurrir también los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala Auxiliar del Organismo que cuenten con más de diez años de servicios efectivos como funcionarios de carrera en el propio Organismo aun cuando no posean la